



Sostenibilidad en Acción

Código de Ética y Conducta Empresarial Para Proveedores de Republic Services



Código de ética y conducta empresarial para proveedores de Republic Services

En Republic Services (“Republic” o la “Empresa”) somos líderes en el sector de los servicios medioambientales. Colaboramos con nuestros clientes para crear un mundo más sostenible. Nos apasiona ser gestores responsables de los residuos del país, y trabajamos continuamente en nuestros Objetivos de Sostenibilidad para 2030, los cuales reafirman nuestro compromiso con los pilares de nuestra plataforma de sostenibilidad:



Seguridad



Talento



Liderazgo Climático



Comunidades

Nuestras prioridades son claras y sencillas, tenemos un compromiso con los clientes, las comunidades y el equipo. Lo logramos viviendo nuestros valores, asumiendo nuestras prioridades y liderando con integridad en todo lo que hacemos. Para preservar la confianza depositada en nosotros, contamos con que nuestra red de proveedores, que incluye a nuestros vendedores, contratistas, consultores, agentes, representantes, brókeres y cualquier otro tercero que nos proporcione bienes o servicios (los “Proveedores”) se comprometa a respetar y defender estos mismos principios.

El presente Código de ética y conducta empresarial para Proveedores, actualizado periódicamente (“Código para Proveedores”), establece las expectativas que tenemos en Republic con respecto a la conducta de los Proveedores al hacer negocios con nosotros o en nuestro nombre. Pedimos a todos los Proveedores que cumplan con el presente Código y esperamos que transmitan las expectativas a toda la cadena de suministro adoptando sistemas de gestión, políticas, procedimientos y capacitación eficaces para garantizar que estas se mantengan dentro de sus propias operaciones empresariales.

Las preguntas relacionadas con el Código para Proveedores pueden remitirse a cualquier representante de la Empresa o a la Oficina de Ética y Cumplimiento a través de

EthicsandCompliance@RepublicServices.com.



ÉTICA EMPRESARIAL

En Republic nos comprometemos a hacer negocios de forma ética y legal en toda nuestra cadena de suministro.

Elegimos hacer negocios con Proveedores que demuestran un firme compromiso con comportamientos muy ético. Esperamos que realicen sus actividades de acuerdo con las normas éticas más estrictas, todas las relaciones empresariales de los Proveedores con Republic deben ser justas, legales y honestas.

En Republic nos comprometemos a tratar de forma legal y ética con los gobiernos locales, estatales y federales, y esperamos el mismo compromiso por parte de nuestros Proveedores. Todos los Proveedores que actúen en nuestro nombre o en relación con nuestra empresa tienen prohibido dar u ofrecer cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, a cualquier funcionario o entidad gubernamental con el fin de obtener de manera indebida una ventaja empresarial o influir en actos o decisiones gubernamental. Además, se espera que los Proveedores dispongan de controles que prohíban y detecten prácticas anticompetitivas, el uso indebido de activos, sobornos, comisiones ilegales, obsequios u otros pagos inadecuados a particulares o empleados de Republic, o de parte de estos.

SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

No hay nada más importante que la seguridad.

La naturaleza de nuestro modelo empresarial nos obliga a ser inflexibles en materia de seguridad, lo cual se extiende a las expectativas que tenemos de nuestros Proveedores. Se espera que cualquier Proveedor que preste servicios en una ubicación de Republic de forma presencial, adhiera a las normas y prácticas de seguridad de la Empresa. También esperamos que nuestros Proveedores promuevan la seguridad en sus propios lugares de trabajo, lo que incluye el cumplimiento de todas las leyes, los reglamentos y las normas federales, estatales y locales en materia de salud y seguridad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y RESPETO

Nuestros empleados confían en nosotros para crear un lugar de trabajo positivo, inclusivo y respetuoso, seguro y sin discriminación y acoso.

Ofrecemos igualdad de oportunidades de empleo para garantizar que las decisiones de contratación, trabajo y promoción se basen exclusivamente en las cualificaciones, las habilidades y el desempeño. En Republic también esperamos que nuestros Proveedores se comprometan a mantener un lugar de trabajo sin acoso y discriminación. El comportamiento hostigador tiene muchas formas (verbal, física o visual), pero independientemente de la forma, no se tolerará. También se espera que nuestros Proveedores cumplan todas las leyes aplicables relacionadas con la discriminación en el lugar de trabajo.



INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

En Republic nos comprometemos a fomentar un lugar de trabajo dedicado, inclusivo y diverso para nuestros empleados.

También creemos que es importante tener una cadena de suministro que refleje la diversidad de los clientes y las comunidades a las que acompañamos, por lo que nos esforzamos por aumentar nuestro gasto controlable con empresas certificadas de propiedad diversa. Animamos a nuestros Proveedores a que asuman compromisos similares de inclusión y diversidad en sus propias operaciones empresariales y cadenas de suministro, y esperamos que también trabajen para ofrecer oportunidades de negocio a proveedores diversos y competitivos.

OBSEQUIOS E INVITACIONES

Los empleados de Republic tienen prohibido ofrecer o recibir obsequios, invitaciones o cualquier otro beneficio que pudiera influir, o aparentara influir, en cualquier decisión empresarial.

Nuestros empleados pueden aceptar puntualmente obsequios simbólicos de Proveedores o dar obsequios a Proveedores con el propósito de forjar y fortalecer relaciones empresariales profesionales, siempre y cuando dichos obsequios se acepten y se den según la “Política de obsequios, invitaciones y otros beneficios” de la Empresa, que incluye los siguientes requisitos:

- Los empleados de Republic tienen prohibido solicitar obsequios, invitaciones u otros beneficios a los Proveedores.
- Los Proveedores tienen prohibido dar obsequios en efectivo o equivalentes (por ejemplo, tarjetas o certificados de regalo) a los empleados de Republic o recibir tales obsequios.
- Los Proveedores pueden dar a los empleados de Republic obsequios individuales con un valor nominal inferior a USD 100 al año.
- Las invitaciones están permitidas si son poco frecuentes, razonables y apropiadas en el contexto de la ocasión empresarial (los Proveedores pueden utilizar el sitio web del gobierno, Administración General de Servicios [GSA] de EE. UU, como pauta general de costos considerados razonables).
- Los Proveedores tienen prohibido dar obsequios o invitaciones a empleados de Republic o recibirlos, lo cual podría avergonzar a la Empresa si se divulgaran públicamente.

Cuando los Proveedores y los empleados presten servicios a Republic o actúen de otro modo en su nombre, estarán sujetos a los mismos límites descritos en esta sección cuando los clientes, proveedores u otros socios empresariales de la Empresa les ofrezcan obsequios, cenas o invitaciones.



CONFLICTOS DE INTERESES

Los empleados de Republic deben actuar siempre en el mejor interés de la Empresa y evitar que sus intereses personales afecten su capacidad para tomar decisiones empresariales sensatas y objetivas.

En consecuencia, los Proveedores no deben tener ninguna relación, ya sea financiera o de otra índole, con ningún empleado de Republic que pudiera generar un conflicto, o la apariencia de un conflicto, con el deber del empleado de actuar en beneficio de los mejores intereses de la Empresa. Además, al tomar decisiones en nombre de Republic, nuestros Proveedores deben asegurarse de que sus intereses personales no influyan, o aparenten influir, en su capacidad para tomar decisiones empresariales sensatas y objetivas. **Todos los Proveedores deben revelar si tienen un vínculo familiar o financiero con un empleado de Republic.**

Si un Proveedor tiene alguna pregunta o necesita revelar un posible conflicto de intereses **o vínculo familiar o financiero**, puede notificárselo a un representante de la Empresa o ponerse en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento a través de **EthicsandCompliance@RepublicServices.com**.

SOSTENIBILIDAD

Avanzamos constantemente hacia nuestros ambiciosos objetivos de sostenibilidad, diseñados para beneficiar de manera significativa al medioambiente y a la sociedad, al tiempo que mejoramos los cimientos y la rentabilidad de nuestro negocio a largo plazo.

En Republic nos comprometemos a contribuir a la creación de un mundo más limpio, seguro y saludable, donde las personas prosperen en el presente y en el futuro. Como parte de este compromiso, esperamos que nuestros Proveedores gestionen responsablemente su impacto en el medioambiente y las comunidades. Deben operar de manera responsable y eficiente para minimizar los efectos negativos sobre el medioambiente, y deben cumplir con todas las leyes y normativas ambientales federales, estatales y locales aplicables. Animamos a nuestros Proveedores a desarrollar un programa de compras sostenibles para sus propios proveedores.



HUMAN RIGHTS

En Republic tenemos una Política sobre derechos humanos independiente (que puede consultarse [aquí](#)), en la cual se establece nuestro compromiso de respetar los derechos humanos, es decir, los derechos fundamentales, las libertades y las normas de trato que corresponden a todas las personas.

Esperamos que nuestros Proveedores muestren los valores establecidos en nuestra Política sobre derechos humanos, incluidas las prácticas y normas de empleo relacionadas con la no discriminación, la salud y la seguridad, las horas y condiciones laborales, la libertad sindical y la remuneración. Deben prohibir el uso de toda forma de trabajo forzoso, trabajo infantil, castigo físico y cualquier forma de trata de personas. Los Proveedores también deben cumplir con la ley aplicable en cuanto a salarios y remuneraciones, incluidos el salario mínimo, las horas extras y los beneficios obligatorios en las jurisdicciones donde operen.

REGISTROS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS

Los Proveedores deben mantener registros precisos de todos los asuntos relativos a su relación empresarial con la Empresa, y que cumplan con todas las leyes aplicables en cuanto a su finalización y veracidad.

Todas las facturas o solicitudes de reembolso presentadas a Republic deben estar respaldadas por documentación justificativa adecuada, que los Proveedores deberán proporcionar cuando Republic lo solicite.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Nuestros Proveedores deben respetar y proteger la propiedad intelectual, los secretos comerciales y cualquier información confidencial, privada o sensible de Republic, y no pueden utilizar ni divulgar dicha información, excepto según lo establecido en su contrato con Republic o con el consentimiento previo y por escrito de la Empresa.

Los Proveedores deben cumplir con la ley aplicable en materia de propiedad intelectual y privacidad de datos, y deben disponer de medidas razonables de seguridad informática para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de cualquier información confidencial de Republic y asegurarse de que está protegida para evitar el acceso no autorizado, la divulgación o el robo. Si un Proveedor tiene conocimiento de cualquier acceso o divulgación no autorizados, reales o presuntos, de cualquier información confidencial de Republic, incluida la información personal confidencial de sus empleados o clientes, deberá comunicarlo inmediatamente a Privacy@RepublicServices.com.



DENUNCIA DE POSIBLES CONDUCTAS INDEBIDAS

Si los Proveedores creen que un empleado de Republic, o cualquier persona que actúe en su nombre, ha incurrido en una conducta ilegal o inadecuada, deben denunciar el asunto a la Empresa.

El Proveedor puede ponerse en contacto con el responsable del empleado, con la Oficina de Ética y Cumplimiento de Republic a través de **EthicsandCompliance@RepublicServices.com**, a la línea confidencial **AWARE (1.866.3.AWARE.4 o AWARELINE.RepublicServices.com)** si desea permanecer en el anonimato. Los problemas se abordan a través de un sólido proceso interno, en el cual investigamos, respondemos y tomamos medidas adecuadas cuando corresponde. **La Empresa no permite que se tomen represalias ni se intimide a nadie que denuncie un problema, y la relación de un Proveedor con Republic no se verá afectada por una denuncia de posible conducta indebida.**

Esta Política es propiedad de Republic Services, Inc. ("Republic Services" o la "Empresa") y debe utilizarse en relación con el desarrollo de las actividades de Republic Services o sus filiales. Versión de enero de 2025.